

BASES DEL CONCURSO PARA SELECCIÓN DEL LOGOTIPO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

1. ANTECEDENTES

La cuenca del río Daule, cuya extensión es de aproximadamente 13.000 km², posee especial importancia para el país por ser una de las zonas más productivas, con amplias extensiones de cultivos de arroz, maíz y cacao (SIGTIERRAS, 2018) y el asentamiento de una serie de poblados y ciudades que se abastecen de agua del río Daule, siendo una de ellas la ciudad de Guayaquil. Esta zona es afectada por diferentes problemas que ponen en riesgo la calidad y cantidad del agua: a) Actividades agrícolas caracterizadas por el uso intensivo de agroquímicos que contaminan las fuentes de agua y el suelo; además, en la costa del país, la agricultura agresiva de monocultivos ocupa más del 75% del territorio, lo que perjudica la conservación del suelo y la biodiversidad; b) Pérdida de la cobertura vegetal; la cobertura arbórea es alta en el suroeste y norte y baja en las áreas agrícolas ubicadas en el centro y sur de la misma; esta cobertura alcanza un 14% en promedio para toda la cuenca, debido al uso histórico y la extensa intervención humana sobre la tierra; c) Aguas residuales municipales sin tratamiento, lo que pone en riesgo la calidad y cantidad del agua que llega al río Daule, en el sitio de abastecimiento para la ciudad; y d) Ausencia de mecanismos que integren a los actores para la gobernanza y manejo de la cuenca.

Desde el mes de enero de 2021, el Fondo de Agua para la conservación de la cuenca del río Daule –FONDAGUA se encuentra ejecutando el “Proyecto La Fuente: Protegiendo la cuenca del Daule”, a través de una alianza con el Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno del Niño –CIIFEN y la Universidad Casa Grande. Este proyecto se enmarca en las acciones del “Programa temático para las Organizaciones de la Sociedad Civil y Derechos Humanos en Ecuador”, financiado por la Unión Europea, cuyo objetivo es contribuir al fortalecimiento de las capacidades internas de las organizaciones de la sociedad civil en Ecuador para su plena y libre gestión e incidencia en lo público; la promoción, protección, tutelaje de los Derechos Humanos y la consolidación de la democracia; y fortalecer la promoción de los ODS, la protección de ecosistemas y de las fuentes de agua a través de iniciativas de la Sociedad Civil.

El proyecto tiene como objetivo promover la protección y el manejo sostenible de las fuentes de agua y ecosistemas terrestres de la cuenca del río Daule, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de la cuenca, con énfasis en las asociaciones de mujeres, pequeños productores y población más vulnerable, a través de la promoción de buenas prácticas agrícolas, de conservación, restauración y

gobernanza, la reducción de la desigualdad económica-social y la promoción de la igualdad de género, como medidas de adaptación al cambio climático.

Una de las actividades consideradas dentro del proyecto es apoyar a las comunidades del proyecto en torno a sus emprendimientos sostenibles, integrando una marca o logo enfocado a una producción sostenible, diseñado por estudiantes universitarios a través de un concurso.

2. OBJETIVO GENERAL

El tema del concurso es el “**Diseño de logo enfocado a una producción sostenible**”. Este logo deberá permitir que las asociaciones, productores y comerciantes, se identifiquen con la visión y actividades de una producción sostenible y que así mismo se pueda transmitir el trabajo colaborativo que se lleva mediante El Proyecto La Fuente en torno a la conservación de los bosques y los ríos que forman parte de la cuenca del río Daule. El logo deberá poder adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web, etc.), así como a etiquetas de posibles productos, como una marca en productos sostenibles de la cuenca.

3. TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante) determinará el diseño ganador.

4. GESTIÓN DEL CONCURSO

La correspondencia de todo tipo referida a este concurso se mantendrá mediante correo electrónico, a través de la siguiente dirección: mvez@fondagua.org.

Hasta el **15 de agosto del 2024** se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a través de la dirección de correo electrónico indicada, incluyendo en el asunto del mensaje “Consulta Concurso Logo Producción Sostenible”.

5. CONCURSANTES

Podrán participar los estudiantes universitarios de las carreras de diseño gráfico, marketing, comunicación y afines (no se incluyen egresados ni profesionales) de las universidades del área de influencia de la cuenca del Daule

(al final de este documento se presenta una lista de los cantones y un mapa de referencia visual, del área de influencia de la cuenca del río Daule).

Los estudiantes podrán participar de manera individual o formando equipos; no obstante, ningún participante podrá pertenecer a más de un equipo.

6. PLAZOS

La fecha límite para la presentación de propuestas será a las 23:59 horas del **30 de agosto del 2024**.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se deben enviar al mismo correo de correspondencia mencionado anteriormente: mvez@fondagua.org. El correo deberá ser enviado con el asunto “Propuesta de Logo Producción Sostenible”, además de contener lo siguiente:

- Ficha de inscripción (presentada al final de estas bases) debidamente completada y firmada.
- Logotipos a color y blanco y negro subidos a una carpeta compartida de Google Drive, WeTransfer o cualquier repositorio de acceso abierto en la nube. Los logotipos deberán ser compartidos tanto en formato Illustrator como en JPG.

Se utilizará la siguiente nomenclatura para denominar los diferentes archivos que componen la propuesta:

- ✓ **Logo_color** para su presentación en color
- ✓ **Logo_bn** para su presentación en blanco y negro
- Texto con una descripción, de no más de una carilla, del logo propuesto.

El logotipo propuesto podrá incluir algún eslogan o texto referente al Proyecto La Fuente o a la cuenca del río Daule, sus bosques, los ríos o estar relacionado con la producción sostenible, de acuerdo con la creatividad y/o diseño de los participantes.

Las propuestas se recibirán solamente hasta la fecha y hora fijadas en el apartado 5 de las presentes bases. Finalizado este plazo, se levantará el acta de recepción en la que se consignará el número de propuestas recibidos, y el número de participantes individuales y/o en equipo.

Cada concursante o equipo podrá presentar una sola propuesta de logotipo, que se entregará al correo electrónico citado anteriormente, y siguiendo los criterios ya detallados. Es importante señalar que los logotipos deben ser originales y no infringir derechos de propiedad intelectual.

Durante la entrega de las propuestas, se confirmará la recepción de la documentación y su admisión al concurso o su rechazo, indicando en este último caso las deficiencias encontradas, y si procede o no la subsanación de las mismas por parte del participante o equipo. En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias no se admitirá fuera del plazo indicado en el punto 5 de estas bases. A los participantes o equipos que entreguen correctamente sus propuestas, y que sean admitidos en el concurso, se les entregará un comprobante, como prueba de su participación en el concurso.

8. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD

El responsable de la gestión del concurso será FONDAGUA (Fondo de Agua para la Conservación de la cuenca del río Daule), que mantendrá la confidencialidad de los datos recibidos en las fichas de inscripción y su correspondencia con los logotipos presentados, así como por velar por la integridad de la realización del concurso.

9. JURADO

El Jurado estará compuesto por un representante de las siguientes instituciones que forman parte del Proyecto La Fuente:

- CIIFEN (Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño)
- Universidad Casa Grande
- FONDAGUA

Antes del 6 de septiembre del 2024, el Jurado se habrá reunido y tendrá redactada el Acta de selección.

10. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Estética y presentación del logo.
- Representatividad o facilidad de identificación de la propuesta con la Producción sostenible Diseño innovador y creativo.
- Innovación y creatividad.
- Conceptualización.
- Adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.

- Consideraciones ecológicas o relativas a la eco-eficiencia en el uso del logo.

Es condición imprescindible que el logotipo sea original. Cada criterio de evaluación será ponderado de acuerdo con la siguiente rúbrica. El jurado utilizará esta rúbrica para evaluar a cada equipo o concursante:

Criterio	Descripción	Ponderación
Estética y presentación	Evaluación de la apariencia general, el uso de colores, la armonía visual y la profesionalidad del diseño.	20%
Representatividad e Identificación	Grado en el cual el logo refleja los principios de producción sostenible y se identifica con el Proyecto La Fuente y la cuenca del río Daule.	20%
Innovación y Creatividad	Nivel de originalidad y creatividad del diseño.	20%
Conceptualización	Claridad y profundidad del concepto detrás del diseño.	15%
Adaptabilidad	Capacidad del logo para adaptarse a diferentes soportes de difusión.	15%
Consideraciones Ecológicas	Inclusión de elementos que promuevan la eco-eficiencia y la sostenibilidad.	10%

11. PREMIOS

Se establecen tres premios, para el primer, segundo y tercer lugar. El premio para el primer lugar será una Computadora Portátil. El premio para el segundo lugar una Cámara Fotográfica y para el tercer lugar, una Tablet. El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso a criterio del gestor del concurso y sin requerir justificación.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

La aceptación de estos premios por parte de los ganadores del concurso conlleva a la cesión de los derechos irrevocable de propiedad intelectual (Derechos de Propiedad Industrial; así como, la cesión del derecho patrimonial y/o económico del Derecho de

Autor) con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor del Proyecto La Fuente y Fondagua. El titular de los derechos de propiedad intelectual del logo y/o logo – slogan será Fondagua.

En caso de comprobar que el Logo - Logo y/o Slogan, son signos registrados ante el IEPI o que los derechos sobre estos pertenecen a un Titular – Autor, distinto del que participa en el concurso, será declarado desierto el concurso.

13. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo inapelable del Jurado. El resultado se hará público máximo hasta el 10 de septiembre del 2024. La entrega de premios se realizará en un acto especial que será comunicado oportunamente. Los ganadores del concurso serán las únicas personas con derecho a la recepción del premio otorgado. En caso de que el ganador fuera un equipo, será el representante del mismo, tal y como figure en la ficha de inscripción entregada, a quien se le entregará el citado premio.

Será condición imprescindible que los participantes hayan tomado al menos los cursos gratuitos "Introducción a la problemática del agua y cambio climático" y "Al rescate de la cuenca del Daule" desarrollados por el Proyecto La Fuente: <https://www.proyectolafuente.org/cursos/>

De manera alternativa, se brindará una charla con generalidades de la cuenca del río Daule, el Proyecto La Fuente y el concurso, a través de una charla online, que se desarrollará el jueves 15 de agosto a las 17:00, a través del siguiente link: <https://us02web.zoom.us/j/86754058456?pwd=7mnkJQQdPeuQMxG5zkuA8XFwjfObFL.1>

14. INCOMPATIBILIDADES

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan constancia de que entre los participantes en el concurso existen personas en primer o segundo grado de parentesco o colaboradores habituales.

Nota: De existir algún conflicto o aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por el jurado analizando cada circunstancia particular.

CONCURSO PARA SELECCIÓN DE LOGOTIPO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

FICHA DE INSCRIPCIÓN

REPRESENTANTE (*)			
Nombres:		Apellidos:	
Edad:		Universidad:	
Carrera:		Año o Semestre:	
Cédula:		Teléfono:	
MIEMBROS DEL EQUIPO (**)			
Nombres:		Apellidos:	
Edad:		Universidad:	
Carrera:		Año o Semestre:	
Cédula:		Teléfono:	
Nombres:		Apellidos:	
Edad:		Universidad:	
Carrera:		Año o Semestre:	
Cédula:		Teléfono:	
DATOS DE CONTACTO			
Dirección domiciliaria			
Ciudad:		Provincia:	
Correo electrónico			

(*) Rellenar en caso de participante individual. En caso de trabajos en equipo, aquí figurarán los datos del representante del mismo.

(**) Añadir más conjuntos de datos si fuese necesario para dar cabida a más miembros del equipo.

Firma del Concursante o Representante del Equipo

CONCURSO PARA SELECCIÓN DE LOGOTIPO DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

CANTONES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CUENCA DEL RÍO DAULE

PROVINCIA	CANTONES
Guayas	Guayaquil
	Balzar
	Colimes
	Daule
	Empalme
	Palestina
	Pedro Carbo
	Samborondón
	Santa Lucía
	Salitre
	Lomas de Sargentillo
	Nobol
	Isidro Ayora
Los Ríos	Quevedo
	Vinces
	Palenque
	Buena Fe
	Mocache
Manabí	Chone
	El Carmen
	Flavio Alfaro
	Jipijapa
	Paján
	Pichincha
	Santa Ana
	24 de Mayo
	Olmedo
Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo

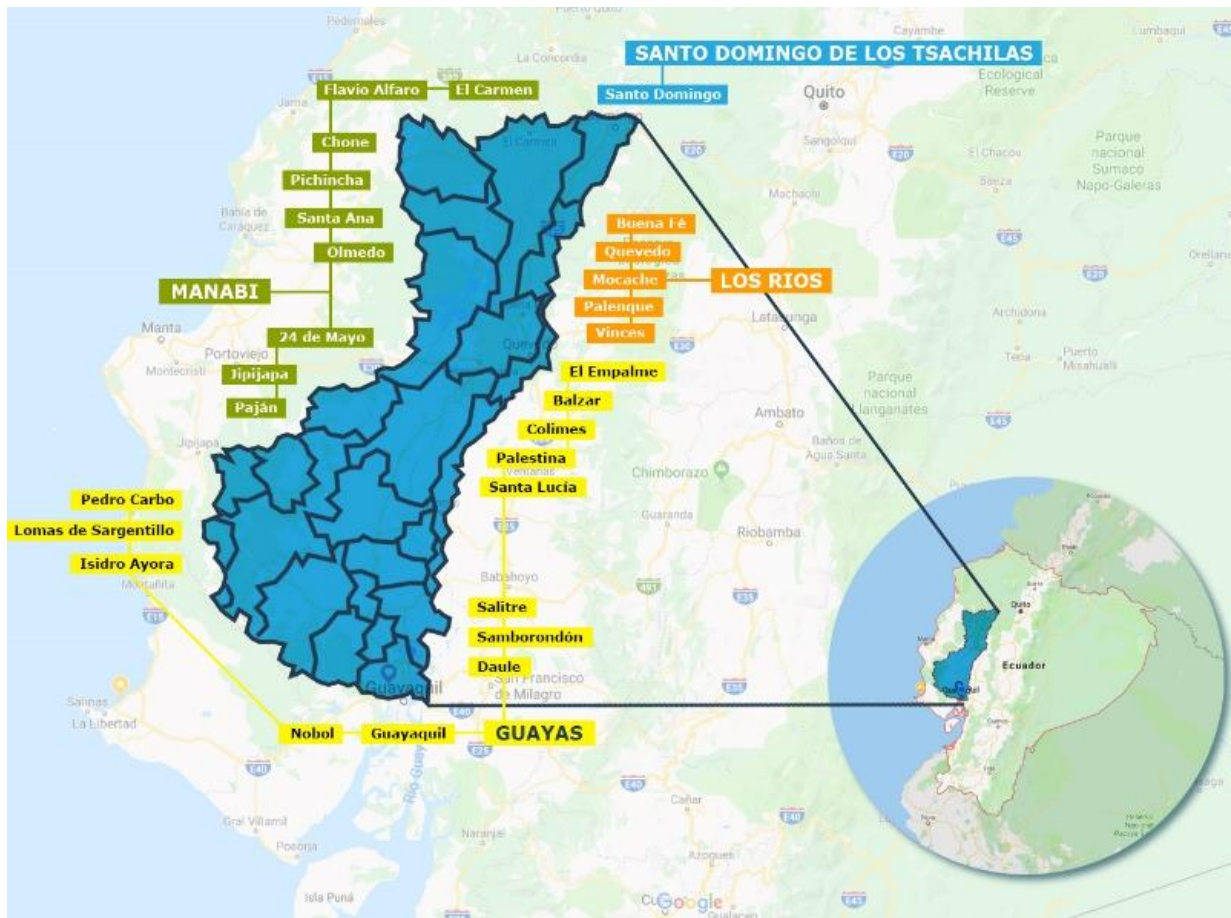


Imagen 1. Cantones dentro del área de influencia en la Cuenca del río Daule.